



REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2025".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°20 de fecha 30/07/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°01037 de fecha 25/07/2025 del Gobernador Regional de Ñuble (S) Raúl Súnico Galdames, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 28/07/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Análisis y aprobación de propuesta de Modificación Presupuestaria N°12 al Presupuesto del Programa de Inversión año 2025".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°166 de fecha 06/08/2025, en base al Oficio N°01037 de fecha 25/07/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°20 de fecha 30/07/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación de la Sesión: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, Consejero Regional Carlos Garrido Cárcamo y Consejero Regional Mario Urza Zambrano, por encontrarse ausentes de la sala en el momento de la votación.

Licencia Médica: Consejero Regional Iter Stuardo Malverde y Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°166 de fecha 06/08/2025, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2025", de acuerdo al siguiente detalle:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°012
PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2025

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES ANTERIORES M\$	MODIFICACIÓN N°12 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$
SUBT.	ITEM		DENOMINACIONES				
			INGRESOS	0	0	30	30
06		C	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	10	10
	99	C	Otras Rentas de la Propiedad	0	0	10	10
08		C	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	20	20
	02	C	Multas y Sanciones Pecunarias	0	0	10	10
	99	C	Otros Ingresos	0	0	10	10
			GASTOS	1.064.439	300.000	30	300.030
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.064.439	300.000	30	300.030
	01		Estudios Básicos	1.064.439	300.000	30	300.030


 RODRIGO RIVAS BRAVO
 Periodista
 Ministro de Fe
 Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble